

## II PREMIO DE PERIODISMO SEDAR

**Presenta tus candidaturas hasta el 10 de enero de 2026**

### **BASES DEL PREMIO PERIODÍSTICO SEDAR**

1. El Premio Periodístico SEDAR tiene como objetivo premiar a aquellos periodistas que con su trabajo contribuyen a ampliar la difusión del conocimiento de la Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor entre la población general y los sectores especializados.
2. El jurado otorgará tres premios (primero, segundo y tercero) a los trabajos periodísticos publicados en prensa o emitidos en radio y televisión durante el año 2025 en todo el territorio nacional.
3. Se valorarán muy positivamente la calidad periodística, impacto y creatividad de los trabajos que sigan los siguientes criterios:
  - Aquellos que fomenten el conocimiento de la Anestesiología en todas sus vertientes, consulta preoperatoria, anestesia dentro y fuera de quirófano, sedaciones en áreas fuera de quirófano, UCI quirúrgica o reanimación y en las Unidades de Dolor agudo y crónico.
  - Los que divulguen la labor de los médicos anestesiólogos, defendiendo la excelencia asistencial y la seguridad del paciente.
  - Aquellos que persigan la sensibilización de la importancia y el valor de la especialidad del médico anestesiólogo como valor para la seguridad y protección del paciente.
4. Cada periodista podrá presentar cuantos trabajos desee, siempre y cuando estos sean originales, no habiendo sido premiados previamente en ningún otro certamen.
5. Los galardones tendrán una dotación económica de 1.500 euros, 1.000 euros y 500 euros (impuestos no incluidos) para primer, segundo y tercer premio respectivamente. Asimismo, el Jurado podrá proponer la concesión de un accésit o mención de honor.
6. El Jurado encargado de fallar el premio estará formado por el Comité Ejecutivo de SEDAR y será nombrado por la sociedad entre personas de reconocido prestigio en los campos periodístico, médico y académico.
7. El Jurado podrá declarar desierto el premio si estima que ninguno de los trabajos es merecedor del mismo. Excepcionalmente podrá otorgar menciones especiales sin dotación económica si así lo estima oportuno.
8. Para poder optar a cualquiera de los tres premios, se deberá cumplimentar un cuestionario y subir el currículum del candidato o candidata, junto con una copia digital del trabajo (en formato PDF, MP3, MP4 y para los vídeos el formato ha de ser en Vimeo o link de Youtube) en la plataforma dispuesta para tal efecto:

## **II PREMIO DE PERIODISMO SEDAR**

**Presenta tus candidaturas hasta el 10 de enero de 2026**

<https://www.sedar.es/index.php/comunicacion/ii-premio-de-periodismo-sedar>

9. El Jurado anunciará la concesión del premio y celebrará el acto de entrega en febrero de 2026.

10. La decisión del jurado será inapelable.

11. La Sociedad Española de Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor (SEDAR) se reserva el derecho de publicación de los trabajos en su página web u otros canales, siempre mencionando al autor y al medio.

12. Los participantes asumen la plena aceptación de estas bases.